

DECRETO ALCALDICIO

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°249

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°86 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **Doña Maria Fernanda Verdugo Rut** [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Requinoa, como "Apoyo Social – Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 21 de enero de 2026 al 31 de Noviembre de 2026. Equivalente a 5 Productos, Por un monto cada uno de \$170.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$850.000.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°2964 de fecha 12.11.2025 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 722 de fecha 03.11.2025.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO : APRUEBASE REGULARIZACION de Contrato de fecha 22 de Enero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **Doña Maria Fernanda Verdugo Rut**: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de Requinoa, como "Apoyo Social – Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 21 de enero de 2026 al 31 de Noviembre de 2026. Equivalente a 5 Productos, Por un monto cada uno de \$170.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$850.000.- impuesto incluido.

DICE: El Memo N°86 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **Doña Maria Fernanda Verdugo Rut**: [REDACTED]

DEBE DECIR: El Memo N°86 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de **Doña Maria Fernanda Verdugo Rut**: [REDACTED]

AUTORIZASE contrato de prestación de servicios como "Apoyo Social – Programa Autoconsumo"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.011.000 denominada Programa apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo), fondo, Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)

